



quiente
 En este estado los S.^{os} Regidores D. Juan e Maria Fern.^{do},
 D. Gregorio e Maria y D. Savino Navarro Comision
 nombrada en Cabildo celebrado en veinte de Agosto
 ultimo para informar sobre el oficio del Sr. Jefe Po-
 litico de Catorce del mismo respectivo a la Hacienda de
 Malbariche presentaron al Ayuntamiento su dictamen
 por escrito y es como sigue

Dictamen
 de la Comi-
 sion de elton-
 ten

Los que suscriben ^{individuos} de este Ayuntamiento y de la
 Comision encargada de informar a V.^o acerca de lo que
 deba practicarse, para que los intereses y derechos que a es-
 ta Municipalidad pertenecen en la Sierra de Espuña,
 sean respetados cual corresponde, y quede en efecto el
 destino o demarcacion provisional de la hacienda de
 Malbariche, que a peticion de Doña Juana e Marce-
 la abledo de este Domicilio, ejecuto el Casuario de
 montes de la Prov.^a sin que procediere la debida li-
 tacion de esta Corporacion, han estudiado con escrupulosa
 y detenida ^{atencion} el oficio del Sr. Jefe Politico de Catorce
 de Agosto ultimo, en cuya virtud y con presencia del
 resultado que ofrecen los Antecedentes que se les han re-
 mitido por V.^o opinan: Que este Cuerpo municipal y
 en su nombre el Sr. Alcalde debe acudir nuevamente
 a la Superior Autoridad del Sr. Jefe Politico, impetran-
 do el competente permiso para obtener como Administrador
 de este Decimario los mencionados derechos, y lue-
 go que a S.^o se haya servido concederlo, introducir ante el
 Consejo Prov.^o la correspondiente demanda, para que co-
 mo Tribunal Contencioso Administrativo, y en uso de
 las atribuciones que le concede el parrafo 7.^o art.^o 8.^o de la
 Ley de 2. de abril de 1845, declare nulo, y de ningun va-
 lor ni efecto el citado destino, sin perjuicio de que en su
 tiempo y caso pueda ventilarse la cuestion de propiedad
 ante los Tribunales ordinarios.

La Comision no menaria cumplidamente el de-
 ber que se le ha impuesto, sino ofrecien a la ilustrada
 Consideracion del Cuerpo municipal el Cuadro de las m-
 zoner legales sobre que ha basado el dictamen que p-
 dejen su consecuencia, correspondiendo a esta Co-

